¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,688. BUENOS AIRES, Viernes 23 de Enero de 1846.

EL EDITOR.

Importante de los Estados Unidos—

Son de suma importancia las noticias y correspondencias que han llegado últimamente de los Estados Unidos—

A consecuencia de la llegada de las últimas comunicaciones oficiales del honorable Encargado de Negocios de los Estados Unidos en la Confederacion Argentina el Sr. Brent Jr. se habia reunido el Consejo de los Ministros de Estado para dar solucion á los negocios del Rio de la Plata—Con este motivo la prensa Norte-Americana, y principalmente el *"Semi-Weekly Union,"* diario del Gobierno, se ha pronunciado vehemente y enérgicamente contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

La intervencion de los Ingleses y Franceses en estos paises ha producido en todas partes de los Estados Unidos grande indignacion, y el partido de la actual Administracion toma profundo interés en este grave suceso—La resolucion adoptada en una reunion pública en Nueva-York, el 1.° de Octubre contra toda intervencion Europea en general, ha sido aclamada y victoreada por el Pueblo de los Estados Unidos de la manera mas entusiasta—S. E. el Señor Presidente debia llamar la atencion del Congreso á este asunto, á principios de Diciembre, y de un modo muy decidido y vigoroso—Con motivo de la cuestion sobre Oregon, los negocios Argentinos debian discutirse, siguiendo un sistema anti-Europeo—El Presidente estaba resuelto á llamar la atencion del Congreso inmediatamente que este se reuniese sobre los negocios del Estado Oriental, y tenia en vista mandar un Encargado de Negocios á la República del Uruguay, con órden de presentar sus credenciales al Exmo. Señor Presidente Oribe—El Gobierno de los Estados Unidos ha pasado tambien fuertes notas á los de Inglaterra y de Francia acerca de sus procedimientos los que son declarados como "actos »de hostilidad á los intereses de los Estados Unidos."

Nos es satisfactorio anunciar asimismo que el ilustre Presidente de los Estados Unidos no solo ha aprobado completamente la conducta del Sr. Brent, Encargado de Negocios de aquella República en nuestro pais, sino que ha declarado tambien que la continuaría enérgicamente—Felicitamos al honorable Señor Brent por este éxito satisfactorio y digno de sus sentimientos Americanos—

El diario del Gobierno el *"Union,"* en uno de sus diversos artículos, luminosos y enérgicos, contra la intervencion Anglo-Francesa, observa lo siguiente: "Repetimos, pues, en conclusion que esta intervencion de la Inglaterra por la espada en el gobierno y política de dos Repúblicas independientes pero débiles de este Continente, una de las cuales, al menos, tiene vastos campos feraces é incultos, es un suceso capaz de despertar por sí solo toda la sensibilidad y aprensiones de los Estados Unidos—Es un suceso tan altamente objetable para nosotros en este caso, como pudiera serlo cualquiera otro suceso semejante que no atacase directamente nuestros propios derechos nacionales. Es atrevido, injustificable y desastroso en sus efectos, enteramente opuesto á nuestros intereses, en abierta violacion de nuestra antigua y bien conocida política; peligroso para la paz de las naciones de este Continente, y curso de política que si degenera en sistema debemos aprontarnos y oponernos á él. Solo podremos contemplarlo sacrificando nuestro orgullo nacional y la alta posicion que ocupamos. El principio de semejante intervencion en este Continente debe mirarse por nuestro Gobierno con profunda solicitud. Nosotros sabemos y todos saben que su continuacion debe excitar una grande y fuerte indignacion en nuestro pueblo."

Este es el lenguage enérgico y Americano del órgano del Gobierno de los Estados Unidos—

El 31 de Octubre último tuvo lugar en Nueva York una gran reunion pública de algunos millares de ciudadanos, y algunos de los mas distinguidos personages de los Estados Unidos hablaron á la Asamblea sobre los principios del Gobierno, y entre otras resoluciones se adoptó la siguiente:

»Resuelto que miramos con sospecha y alarma la intervencion de los poderes Europeos en los negocios del Continente Americano, y que confiamos en que el Presidente Polk reiterará la política del Presidente Monroe respecto á resistir la intervencion Europea; y que en nuestra opinion la poderosa mision de la Union Americana exige que no permita que el despotismo del Viejo Mundo trastorne el principio de libertad republicana en ocasion en que se esfuerza en presentarse en todo su esplendor en este continente".

Esta resolucion se adoptó unánimemente acompañada de millares de aplausos, y este sentimiento es el de todo el pais—

El »*Union*» del 9 de Octubre último contiene las siguientes importantes publicaciones: »*Sud América—Interesantes escenas del Plata—Extracto de una carta al editor del* »*Union*»—Buenos Aires, Agosto 2 de 1845—

»Este es un punto del mas profundo interés. De esa parte de la superficie del Globo que se desagua por este grandioso Plata y sus tributarios puede decirse que de la mejor clase de terreno propio para el arado, la pala y pastoreo comprende aquel Rio mayor extension de tal territorio que cualesquiera otro espacio en este Globo, y cuando su localidad en la Zona templada, y la sorprendente salubridad de su clima se toman tambien en consideracion, la importancia de este Pais no puede valorarse sin gran dificultad. Habiendo el genio de Fulton destruido casi los espacios que se interponen entre paises remotos, y habiendo la revolucion Americana y los principios Americanos convencido á los Gobiernos de la Europa de la instabilidad de sus sistemas retrógrados y gastados, ningun punto pueden á la verdad elegir en el Globo tan á propósito para salida de su poblacion disafecta y oprimida, como los Paises del Plata. En este punto de vista y como Pais propio para la produccion de los materiales crudos necesarios para el sostenimiento de las manufacturas Británicas, y como emporio para esta manufacturas, estos Paises son de trascendente importancia.

»Que há tiempo ha existido y hoy existe una determinacion fija, muy especialmente de parte del Gobierno Británico, de apoderarse de alguna parte de estos Paises, es claro. Hasta que punto haya estado este Gobierno interviniendo »no indebidamente y no sin debida autoridad» en los negocios de los paises del Plata, es una investigacion la mas interesante. Permitidme, pues, suplicaros os instruyais sobre este asunto el mas interesante. Ninguna duda tengo en que hallareis que las comunicaciones oficiales son del mas profundo interés. El Gobierno y habitantes de los Estados Unidos deben ponerse al corriente de la situacion crítica de estas Repúblicas. Las negociaciones sobre mediacion por parte de la Francia y la Gran Bretaña entre la Confederacion Argentina y la Ciudad de Montevideo, han terminado sin realizarse cosa alguna. El Gobierno Argentino requirió un reconocimiento práctico y efectivo del bloqueo rigoroso ordenado por él sobre el puerto de Montevideo, y el cual ha sido obstruido por mas de dos años por los Ingleses y Franceses. Sobre este eficaz reconocimiento no meramente en papel, y desconocido en efecto, este Gobierno ha inculcado siempre, como un acto preliminar á cualesquiera negociacion ó sin negociacion alguna. A esto no quieren prestarse los Ministros de Francia y la Gran Bretaña, insistiendo sobre el retiro de las fuerzas navales y terrestres de la Confederacion Argentina del frente de la Ciudad de Montevideo. Sobre estos puntos la negociacion ha terminado. El Ministro Plenipotenciario Británico Mr. Ouseley, y el Enviado Extraordinario Frances Baron Deffaudis, quienes habian ambos recientemente llegado á este destino, pidieron sus pasaportes y dejaron esta Ciudad para la de Montevideo anteayer. El Baron de Mareuil, Encargado de Negocios Frances, [quien recientemente sucedió al Conde de Lurde, Plenipotenciario Frances] aun permanece aquí. Los Cónsules Frances é Ingles tambien aun permanecen.

»La crisis es de profundo interés muy especialmente como que estas Naciones han tenido y aun tienen aquí una fuerza naval capaz de producir serias dificultades.

»¿No es hoy la ocasion de verse *cual es el verdadero sentido* dado por los Estados Unidos á la carta de Jefferson de 24 de Octubre de 1823, á lo expuesto por Mr. Monroe y á lo declarado en el Mensage de éste de Diciembre de 1823, y en el Mensage de Mr. Tyler de Agosto de 1842? Si estos papeles de Estado, y estas declaraciones tienen algun sentido, hoy es el dia y hoy la hora de determinarlo.

»Llamo pues, vuestra mas especial atencion á estos asuntos. ¿Habrá de permitirse á los paises del Plata arreglen sus propios negocios sin la ingerencia de las Potencias Europeas, ó habrán aquellos de gobernarse por estas bajo de un vasallage comercial, efectivamente, ó tal vez por un reglamento ó Gobierno tal como el que hoy rige en la India, los Berberiscos, la Grecia [y tal vez tambien en la China]? ¿Habrá de sugetarse el nuevo Mundo en su punto mas importante al desórden y dominacion Europea?

»Digo su punto mas importante con excepcion de los Estados Unidos, donde ya se nos ha dado debida notificacion que la Gran Bretaña desea la abolicion de la esclavatura doméstica y que no sin la correspondiente autoridad y no indebidamente se esforzará ella para consumar objeto tan infernal y endemoniado. La crísis de la República del Uruguay es hoy la mas interesante. Esa República se halla de nuevo procurando reorganizarse bajo su Constitucion escrita, que fué por la fuerza y oro Frances destruida en 1838. Los antiguos Diputados de ambas Cámaras de su Legislatura van á procurar formar un Gobierno provisorio y á poner en ejercicio las debidas elecciones en ocasion oportuna. Las fuerzas navales Francesas é Inglesas sobre la Ciudad de Montevideo, con la presencia de sus dos Ministros Plenipotenciarios tambien en aquel destino con el auxilio de su oro y fuerza, que por los últimos dos años ha sostenido á la Ciudad de Montevideo, probablemente se emplearán hoy para evitar la organizacion del antiguo Gobierno bajo la Constitucion de aquella República; Constitucion formada sobre el modelo de la nuestra. Los Estados Unidos pueden al menos extender alguna influencia moral contra la intervencion Europea en los negocios Americanos. Lo que puedan hacer, hagan, ó deban hacer ha de resolverse por aquellos que están en la fuente de sus consejos. Una cosa es evidente: si las declaraciones á que se ha aludido arriba deben mirarse meramente como "brutum fulmen," creo que cuando hayais fijado vuestra atencion en los asuntos en cuestion observareis el caso presentado en vigoroso relieve."

»En conexion con la anterior carta tenemos de un ilustrado caballero de alto carácter, que acaba de llegar de Buenos Aires, los siguientes informes.

»Los últimos arribages de Buenos Aires y Rio Janeiro informan de la intervencion de los Gobiernos Ingles y Frances en las cuestiones politicas del Rio de la Plata. Apesar de la intervencion de aquellas naciones en las cuestiones políticas de otras naciones, en cuanto á lo que toca á la Europa, el Gobierno de los Estados Unidos nunca se ha considerado llamado á tomar ninguna parte, mas que la decidida desaprobacion expresada por varios Presidentes en sus mensages; pero que el resultado ha sido muy diferente de las previsiones de los motores, puede verse considerando la condicion de la España, desde que la Francia hizo marchar un ejército á su territorio en 1822, y de todos los paises donde desean establecer su influencia, dando asistencia á un poder débil sin respetar la justicia.—Para conocer correctamente la posicion de los partidos políticos de las Repúblicas del Rio de la Plata, será necesario un breve resumen de las ocurrencias de los pocos años pasados.

»En Enero, 1838, el Almirante Frances (Le-Blanc), Comandante de la Escuadra en la estacion del Brasil apareció al frente del puerto de Buenos Aires en la costa meridional del rio, y entabló correspondencia con el Gobierno Argentino, exigiendo cerca de sesenta mil pesos de indemnizacion por perjuicios que alegaba habian sufrido varios ciudadanos Franceses, lo que no pudo obtener, y declaró al puerto en estado de rigoroso bloqueo. Intentando algunos buques entrar en Buenos Aires, fueron capturados y enviados á Montevideo, puerto en la costa septentrional del rio, y capital de la República del Uruguay. Esta República era enteramente separada y distinta de la Argentina; y deseando permanecer neutral el Gobierno y su Presidente (el General Oribe) declinaron de permitir á los Franceses vender en sus puertos las presas capturadas, y en otros respectos reusaron ayudar á los Franceses, quienes inmediatamente abrieron comunicacion con el General Rivera, el cual, con una pequeña fuerza, estaba en el interior, haciendo la guerra de partidas contra el Gobierno legal. Con su ayuda de dinero, y empréstito de armas, se ganó un Oficial y una porcion considerable de soldados; y el resultado fué que el Presidente Oribe se vió obligado á huir, y refugiarse en Buenos Aires. El General Rivera tomó posesion de la silla presidencial, declaró suspendida la Constitucion, y promulgó la guerra contra el Gobierno de Buenos Aires. Asegurado á la cabeza del Gobierno, Rivera pronto necesitó librarse de sus aliados, los Franceses, y ofreció hacer una alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno Argentino, y unirsele para una guerra contra los Franceses; lo que este último reusó; y despues de un bloqueo de cerca de dos años del puerto de Buenos Aires, los Franceses hicieron un tratado de paz dejando al General Rivera que cuidase de sí mismo. Los Franceses tambien prestaron 400,000 pesos al General Lavalle, que habia reunido un Ejército para entrar al territorio Argentino, del cual era natural. El Presidente Oribe tomó el mando de una parte del Ejército Argentino; y, despues de derrotar al General Lavalle, se encontró, en Diciembre de 1841, con el General Rivera (quien habia invadido el territorio Argentino á la cabeza de un Ejército reunido en la República del Uruguay) y lo derrotó completamente. Entre los bagages se encontró una carta de Rivera asegurando que, en caso que perdiese la batalla, el Ministro Ingles en Buenos Aires le habia asegurado que los Gobiernos Ingles y Frances impedirian que el Ejército Argentino cruzase el rio Uruguay para aquella República; y, de conformidad, diez dias despues de la batalla, los dos Ministros dirigieron una nota al Gobierno Argentino pidiendo que inmediatamente se retirase su Ejército del Uruguay.

»No se obedeció á esta intimacion, y pocas semanas despues llegó el Ejército delante de la Ciudad de Montevideo, que fué intimada se rindiese. Pero las esperanzas de auxilio de las naciones Europeas indujeron á 3,500 extrangeros (principalmente Franceses, de los cuales habia 15,000 en la Ciudad) á tomar las armas; y el General Oribe empezó un sitio regular; y el Gobierno Argentino compró algunos buques y formó una Escuadra al mando del Almirante Brown.

»Por este tiempo, hallándose sin esperanza de resistir, el Gobierno del General Rivera ofreció colocar la República bajo la proteccion del Gobierno Ingles, de un modo semejante al de las Islas Jónicas, lo que declinó, no sabemos por que razones; pero sacó ventajas de la ocasion para hacer un tratado con mucho muy ventajoso que los que hizo jamás el Gobierno Británico con cualquiera República Americana.

»Por entonces llegó el Comodoro Purvis á la estacion, al mando de la Escuadra Inglesa, y dejándose conducir por el Gobierno de Montevideo, impidió á la Escuadra Argentina bloquear el puerto, la obligó á devolver una cantidad de pólvora, que habia tomado en una isla en el puerto, y la obligó á entregar la isla. En otra ocasion se apoderó de la Escuadra y la tuvo prisionera algunos dias. Estos y otros semejantes actos arbitrarios impidieron que se concluyese la guerra. En Abril último, el General Rivera estaba completamente derrotado, y se refugió en el Brisil, y desde entonces hasta ahora, la República entera, excepto la ciudad de Montevideo ha estado en quieta posesion del Ejército al mando del Presidente Oribe. Entonces el Gobierno Argentino intentó de nuevo un estricto bloqueo del puerto de Montevideo, defendido por los extrangeros y por cerca de doscientos naturales; y, despues de varias demoras de parte de los Comandantes Ingles y Frances, al fin se convino en él, cuando la llegada de un nuevo Ministro Ingles demoró el asunto; y poco despues de haber sido recibido, llegó un Enviado Extraordinario Frances, el Baron Deffaudis, célebre en Méjico, y colectivamente dirigieron una nota al Gobierno Argentino, exigiendo perentoriamente la retirada del Ejército Argentino del territorio de la República del Uruguay, y la remocion de la Escuadra Argentina del frente de Montevideo, sin dar ninguna otra razon sino que debia concluirse la guerra, y sin hacer ninguna explanacion, y sin ofrecer ninguna seguridad, ni ninguna indicacion sobre lo que sucederia si se accediese á sus exigencias. El Gobierno Argentino halló sus derechos como nacion Independiente insultados de ese modo, cuando su aliado, el Presidente legal de la República estaba en quieta posesion de todo el territorio de la República, excepto solo cerca de dos leguas cuadradas de tierra que comprende la ciudad de Montevideo, y la cual era defendida, á lo mas, por 400 naturales de la República, y, en buena cuenta, 211 ciudadanos, ayudados por extrangeros—cuando un bloqueo del puerto habria producido su caida en una semana y el comercio habria reasumido sus canales naturales—cuando se podia ver el fin de una guerra declarada contra ellos. En aquel mismo momento las dos naciones mas poderosas de Europa ordenaron la retirada de su Ejército y Escuadra á pretexto de que si el Presidente Oribe era restablecido no seria libre é independiente de sus aliados; pero, en realidad, de parte de la Francia, para proteger á sus súbditos que habian sido declarados, en nombre del Rey, no ser ya Franceses, cuando tomaron las armas bajo una bandera extrangera; y de parte de la Inglaterra para sostener un partido del que han podido, dando esperanzas de auxilio, obtener un tratado que hace del país una colonia Inglesa; y porque el Gobierno Argentino jamás ha estado en manos mas firmes, y en manos que no les permitirá sacar ninguna ventaja indebida, aunque tengan el poder. El Gobierno Argentino, pues, contestó que debian ser reconocidos sus derechos como nacion independiente, y que ellos requerian el reconocimiento del bloqueo, y que entonces estaba pronto á entrar en negociacion; pero que no podia entrar en ninguna negociacion sin que fuese parte el Gobierno de los Estados Unidos. A esto contestaron que no podian tratar con un Encargado de Negocios de los Estados Unidos, no estando autorizados, y pidieron sus pasaportes que les fueron expedidos. A su llegada á Montevideo, las Escuadras Inglesa y Francesa se apoderaron de la Escuadra Argentina, enviando á los Oficiales y tripulaciones á Buenos Aires, y tripulando los buques con marineros Ingleses y Franceses, y declararon en estado de bloqueo los puertos de la República del Uruguay.

»Nuestro informante agrega que la cuestion que naturalmente se suscita al pasar en revista estas circunstancias es, ¿cual es el objeto de esta intervencion de parte de la Inglaterra y de la Francia en negocios tan sumamente distantes de su territorio? Y dice que la única respuesta que puede darse es que este es el principio de su sistema Europeo de hacer y deshacer gobiernos á su antojo—de establecer sobre el Continente Americano el mismo sistema que ellos tienen en Europa. Declinan de toda intencion de adquirir territorio; pero aquel territorio debe ser gobernado como ellos dicten; y aun en esto la alianza no natural entre los Franceses y los Ingleses no puede marchar bien. El Ministro Inglés llegó á Buenos Aires primero; y cuando con sorpresa suya, oye que un Enviado Frances estaba en camino, él (el Ministro Inglés) retira sus notas—sus notas oficiales al Gobierno de Buenos Aires y las devuelve con fechas anteriores de diez dias, para poder decir al Ministro Frances que todo ha sido arreglado, ó casi lo mismo; pero el último se llevó la palma, y sus medidas fueron adoptadas.

»Hemos sido estrictamente neutrales, y nuestra neutralidad es apreciada—Nuestro comercio con el Rio de la Plata es grande, y no ha sido regular é inmolestado durante los últimos siete años á causa de la intervencion Europea. El pais que ellos han bloqueado ha recibido ochenta cargamentos al año, valorados en cerca de un millon de fuertes, y enteramente productos nuestros—harina, maderas, &a., &a. Está enteramente paralizado el comercio, los comerciantes tienen sus mercaderías allí pero no pueden realizar las procedencias»—(Del »*Semi-Weekly-Union*» de los Estados Unidos, del 9 de Octubre último)—*Concluirá*—

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

FRANCIA Y ARGEL.

El *Moniteur* del 3 de Noviembre contiene una série de despachos de los generales franceses que comandan en Argel.

Vése por estos documentos que el indomable Emir se muestra tan activo, tan enérgico y tan ligero, como lo fué jamas. A la cabeza de un formidable cuerpo de caballería ligera, se mofa de las tropas regulares, que lo persiguen, y consigue sublevar la poblacion en casi todos los puntos, procurando, cuando amenazado por fuerzas superiores, efectuar una brillante retirada.

»Por esto, dice una de nuestras cartas, Abd-el-Kader es representado en los despachos de los oficiales franceses, como huyendo delante de ellos, cuando en la realidad consigue su fin, causándoles inmensa pérdida, no solamente con las armas (porque nunca reusa batirse cuando las fuerzas son iguales) sino tambien ayudado por las enfermedades que destruyen sus enemigos.

»Es imposible dejar de admirar ese caballeresco árabe, el cual (como decia Napoleon, hablando de Murat) nunca sale de una accion, que su espada no gotea sangre. Ni seria tambien posible dejar de simpatizar con las valientes tropas que lo combaten, sucumbiendo por centenares, si su valentia no fuese manchada por un grado de ferocidad, que no debia caracterizar los soldados de una nacion civilizada. Si tambien me fuera posible pintar la fatal extension de los estragos de las enfermedades en las filas del soberbio ejército mandado contra él, conmovería el corazon mas frio y atemorizaría los mas intrépidos.»

El general Lamoriciére parece, segun su despacho, esperar nuevas instrucciones. Habia llevado la guerra y la muerte en las tribus sublevadas, pero todavía no habia podido dar algun golpe serio al Emir. El resultado de la campaña será sin duda favorable á los franceses; entretanto los despachos, que tenemos á la vista, son de los menos concluyentes y satisfactorios, que hemos leido respecto á Argel.

(*Times.*)

Del »Diario de la Tarde,» fecha 22 del corriente.

—El *Journal des Debats*, comentando estos despachos, dice que la intencion de Abd-el-Kader no parece ser, el tentar la inesperada tarea de reconquistar á Argel ó tambien demorarse en la provincia de Oran, sino llevar consigo para Marruecos, el mayor número posible de tribus, con el fin de formar un nuevo estado y un nuevo ejército. Dícese que hay grandes porciones de tierras incultivadas en las márgenes del Malonia, en la vecindad de Taza y que será dentro de poco necesario, que las tropas francesas penetren en estos lugares. El *Journal des Debats* sigue diciendo:

"Abd-el-Kader tiene todavia otro fin.—Hace mucho que su presencia es desagradable en la corte de Marruecos, la que comenzó á formar cuerpos de tropas regulares en Fez, con instructores venidos del Egipto, para sostener su autoridad. Abd-el-Kader conoció muy bien que estos preparativos eran hechos contra él, y por lo tanto procura hoy ponerse en una posicion de tratar con la corte de Marruecos, como de potencia á potencia. Ya no quiere ser considerado como un desterrado, seguido apenas por algunos adheridos, sino como un sultan rodeado de su pueblo y que tiene un ejército bajo sus órdenes. De ahí pueden resultar graves complicaciones políticas. El único objeto por ahora es, restablecer firmemente en nuestro territorio esa autoridad, que fué momentáneamente conmovida, expeler al Emir y restituir la sujecion y la paz entre el pueblo que se levantó. Estamos en buen camino para conseguirlo: nuestros generales y soldados redoblan sus esfuerzos, para servir á la Francia y esta con su gobierno no vacilará en proveer á nuestro ejército de Africa con todos los medios exigidos, para sostener nuestra conquista y el honor de la nacion.»

El sucesor del Mariscal Soult, como ministro de la guerra, aun no fué definitivamente nombrado y parece que hay gran dificultad en hacer la eleccion. Dice el *Constitutionnel* que el general de Lascours aceptó el Porte-fueille, mas los papeles ministeriales nada dicen á este respecto. Entretanto el mariscal Soult dejó el hotel del ministerio de la guerra.

Dice el *Courrier* de Marsella.

»Juzgamos que podemos anunciar positivamente que el gobierno creyó nesesario mandar nuevos refuerzos para Africa y que en vez de doce mil hombres, mandará veinte mil, antes del mes de Febrero. Esto hace suponer, que nuestras tropas no entrarán en Marruecos antes de la primavera y que hasta entonces nuestras operaciones militares se limitarán á reprimir la poblacion de Argel. Entretanto se entablarán negociaciones con el emperador Abderrhaman, con la esperanza de inducirlo, á ejecutar las principales cláusulas del tratado de Tanger.»

Morning Chronicle.

(Del mismo).

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 22 de Enero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.... } De comis s y multas.....		477 5		
} Del Estado..	379 6	....	....	12
Entrada..........................	60,166 3			
Contribucion......................	886 4			
	61,432 5	477 5		12

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General......	61,432 5			
Comiso devuelto..........................		59 4		
Existencia		418 1	....	12
	61,432 5	477 5		12

Buenos Aires, Enero 22 de 1846.

V.° B.°—BERNAL.— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 22 de Enero de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 21	257,011 ¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4.385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	61,432 5						
	318,443 5¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Basilio Pinilla por maiz para las Cabalgaduras de Policia en Diciembre	3,850						
A D. Manuel Elorriaga por pasto para id. en id	2,790						
A Florencio Negrete por id. para id. en id	93						
Rancho de los Peones Españoles al servicio de Policia en Diciembre último.							
A Silverio Basualdo por carne	155						
A Urrutia por sal	10						
A Silverio Basualdo por verdura	77 4						
A D. Manuel Castro por leña	140						
A D. Manuel Chaves por pan	325 4						
A D. Ipolito Castillo por yerba	657						
Interes del emprestito voluntario 4. ° trimestre de 1844	604 7½						
Idem ... idem ... 1. ° ... id. ... de 1845	582 7½						
Idem ... idem ... 2. ° ... id. ... id	582 7½						
Idem ... idem ... 3. ° ... id. ... id	582 7½						
Idem ... idem ... 4. ° ... id. ... id	574 7½						
A D. Eugenio Soria por velas de cera para uso del Parque	50						
Al Capitan del Puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado	10,182						
Existencia	297,184 7¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	318,443 5¼	17 2¼	77,538 6	1,986	25,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José Maria de la Plaza, del pago hecho á la 3. ª Compañía de Voluntarios agregada á la Division del Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, del presente año; estando suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 6,750 pesos; los que rebajados del cargo ascendente á 6,790 resulta un sobrante de 40 que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E. si fuere servido, prestarle su superior aprobacion—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo ha ofrecido en su reconocimiento esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José Maria de la Plaza, del pago hecho á la 4. ª Compañía de Voluntarios agregada á la Division del Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio próximo pasado, hallándose suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 5,150 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 5,190 resulta un sobrante de 40 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José María de la Plaza, del pago hecho al piquete del 2. ° Escuadron de Carabineros número 1. ° por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año, hallándose suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 1,240 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José Maria de la Plaza, del pago verificado á la 1. ª compañía de dragones de la la Division del Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,250 pesos; por manera que sumando el cargo 2,310 resulta un sobrante de 60 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante D. José María de la Plaza, del pago hecho al piquete de milicias en la Barrancosa, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,470 ps., de modo que sumando el cargo 2,610 resulta un sobrante de 140 que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado por la Contaduría, de esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José María de la Plaza del pago hecho á la 1. ª compañía del 2. ° escuadron de milicias del Regimiento núm. 2 de campaña en el Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año, resulta hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 9,740 pesos; por manera que sumando el cargo 9,840 queda un sobrante de 100 pesos, que fueron enterados en la caja de Depósitos: en su mérito puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comandante accidental D. José Maria de la Plaza, del pago hecho á la 1. ª Compañia de Voluntarios agregada á la division del Fuerte 25 de Mayo por los haberes devengados en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 8,850 pesos los que rebatidos del cargo importante 8,990 resulta un sobrante de 140 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto, puede V. E. si lo tuviese á bien otorgarle su superior aprobacion—Setiembre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuese servido, acordarle su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificada á dos destinados al Parque de Artillería por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado hallándose debidamente justificada con el certificado de su referencia que comprueba la distribucion de los 200 pesos de que la Contaduría habia formado cargo al Oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos por lo que al efecto recibió de la Tesorería General y le queda chancelado—Octubre 1. ° de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar de los gastos hechos en fonda, lavado y planchado de los Escribientes españoles alojados en la Fortaleza en el mes de Julio del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreeitan la distribucion de 1,650 pesos; por manera que sumando el cargo 1,775 resulta un sobrante de 125 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion—Octubre 3 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Roxo, del pago hecho á la Plana Mayor activa por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documen- de su referencia que acreditan la distribucion de 29,126 pesos 4 reales; por manera, que sumando el cargo 29,846 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 760 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Octubre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago verificado á las Comisarías de Campaña por sus haberes del mes de Julio del corriente año, da invertidos el Comisario cajero pagador, D. Felipe Romero 12,121 pesos 5½ reales, y siendo esta suma conforme con la que le resulta de cargo por lo que recibió de la Tesorería general, y hallándose la distribucion plenamente comprobada con los cuarenta y un documentos de su referencia, ningun reparo ofrece á la Contaduría la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 23 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago hecho al Regimiento No 6 de Campaña, por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, se encuentra debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 10,340 pesos; por manera que sumando el cargo 10,656 pesos, resulta un sobrante de 316 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1855=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago ejecutado á la Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul, por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, ha sido reconocida por la Contaduría sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 10,332 pesos; de modo que ascendiendo el cargo á 10,492, resulta un sobrante de 160 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago verificado al Regimiento No. 5 de Campaña, por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, resulta hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 21,100 pesos, los que rebajados del cargo importante 21,366, queda un sobrante de 266 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, del pago hecho al Piquete de Artillería del Fuerte Independencia, por los haberes devengados en los meses de Junio y Julio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 108 pesos; por manera que sumando el cargo 152, resulta un sobrante de 44 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentevs—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1458=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

Tablada del Sud.

Enero 19.

De la Lobería ha conducido don Antonio Rodriguez 404 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 367 á don Pedro José Iturralde, 3 á don Francisco Arze, 3 á don José Otamendi, 1 á don Manuel Garcia, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don Antonio Quinque, 7 á don Braulio Sotelo, 9 á don Narciso del Valle, 5 á don Calletano Arano, 1 á don Juan Medina, 1 á don Tiburcio Valdez: para abasto.

21.

De la Magdalena ha conducido don Tiburcio Castro 214 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 42 á doña Agustina Aguirre, 31 á tio Pedro Piñero, 11 á don Juaquin Marquez, 15 á doña Martina Chulivert, 6 á don Miguel Marquez, 1 á doña Sinforosa Aguirre, 10 á doña Clara Barrios, 2 á doña Pilar Pineida, 25 á don Fermin Barrios, 30 á don Pedro Chaves y hermanos, 12 á don Felipe Piñero, 7 á doña Victoria Fernandez, 6 á don Roman Fernandez, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Fermin Rodriguez, 2 á don Estanislao Miguez, 8 á don Santiago Quintana, 1 á don Antonio Molina, á don Juan Pedro Suarez, 1 á don Mariano Ocampos: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Teodoro Serantes 144 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 35 á don Saturnino Alvarez, 10 á doña Victoria Montenegro, 7 á doña Juana Suarez, 6 á doña Basilia Gavilar, 13 á don Cornelio Dominguez, 26 á don Apolinario Reyes, 21 á don Angel Benavento, 1 á don Tomas Acevedo, 1 á don Narciso Martinez, 24 al conductor: para abosto.

Tablada del Norte.

Enero 19.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Faustino Ximenez 128 cabezas, compradas por don Maduel Castro; 102 á don Ramon Colmero, 1 á don Pablo Sanchez, 25 á don Cruz Martinez: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Espigarribia 17 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 2 á don Manuel Reinoso, 3 á don Inocencio Ortega, 12 á don Felipe Brictos: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Espigarribia 86 cabezas, compradas por don Florentino Quiroga; 85 á don Bernabé Nievas, 1 á don Antonio Gonzalez: para abasto.

De Lobos ha conducido don Anastacio Rodriguez 152 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 10 á doña Josefa Zamudio, 3 á don Vasquez, 20 á doña Getrudez Marchan, 10 á don Evaristo Diaz, 55 á don Luis Lorenzo, 18 á don Antonio Villasante, 3 á don Cipriano Ramos, 5 á don Bonifacio Negrete, 19 á doña Anastacia Burgos, 1 á don Gregorio Burgos, 2 á don Tomas Nievas, 6 á don Leon Perez: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Enero 21.

Cueros vacunos		1475
Idem de potro		7
Id. de carnero		3408
Id. de nonato		49
Grasa	(arrobas)	22
Sebo	(arrobas)	118
Crin	(arrobas)	32
Lana	(arrobas)	1951
Cebada	(fanegas)	11
Trigo para engranerar	(fanegas)	150

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas cicuenta y tres fanegas trigo nuevo de pan, á los precios desde 55 hasta 80 ps., perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

Enero 22.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento cincuenta y cuatrofanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 75 pesos, perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

23.

Se han vendido doscientas ochenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 90 ps. perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Enero 20 y 21.

Cueros vacunos		810
Cueros caballares		112
Cueros lanares	(docenas)	224
Grasa	(arrobas)	82
Sebo	[arrobas]	240
Lana	(arrobas)	600
Cerda	(arrobas)	190
Ganado lanar	(cabezas)	140

Sirviente.

SE necesita conchavar uno para el servicio interior de una casa de familia; presentando buenas recomendaciones puede ocurrir a la caa calle de la Catedral núm. 128. d26 tfs

OBRAS.

De literatura recien llegadas á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.—La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de l' Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urcullú, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; comenterio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tomos; Belisario, 1 tomo; Itinerario de Paris a Je-

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios ¡

HABIENDO estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Justo Jabier, calle de la Piedad No. 216; suplica á las personas que lo hallan encontrado que lo lleven à la Policia ó bien á la casa del núm. indicado á quien los padres le darán una gratificacion. d22 3p.

Aviso.

SE desea tomar una conchavada para el servicio de una corta familia, en las Lomas de San Isidro. Calle de la Libertad núm. 242, encontrarán con quien tratar.

d24—3p.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

Notice.

THE firms of Briscoe, Twyford & Co., of this city, and Briscoe, Steward & Co., of Montevideo, are this day dissolved by agreement so far as respects George Beley, but the business will still be carried on in both cities under the same firms by the continuing partners and Mr. William Steward, who are hereby authorized to settle all accounts.

Buenos Ayres,

31st December, 1845.

William Briscoe, &c. son.
George Beley,
James Steward,
Charles H. Twyford.

BOOT AND SHOE MANUFACTORY.

THE subscribers respectfully advise the public that they have established a manufactory for making pegged boots and brogans at No. 113 Calle de la Piedad, three doors above Calle del Perú, where a good and general assortment is always on hand, and purchasers may be supplied on very moderate terms, and a liberal discount will be made to those that purchase for retailing.

Thomas Wire & Co.

Omnibus & Volante.

AN Omnibus or Volante will be at the Alameda, foot oi Calle Corrientes, every Feast-Day from morning till night, leavins for the Thorndike Restaurant ag often as required. Persons wishing to visit the quinta during week days can secure either the Omnibus or Volante by leaving written orders at the quinta the day previous to requiring them, or at No. 113 Calle de la Piedad.

d27 6p

! Viva la Confederacion Argentina !

; Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

Moreno.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. d16 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se venden

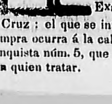

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso,

A los Sres. Padres de Familia.

LA preceptora que estaba en la calle de Salta ha mudado, el establecimiento á la calle de Potosí N. 170, y avisa al público y à todas las Señoras que gusten ocuparla, que se compromete á enseñar Lectura, Escritura y Aritmética, Costura y toda clase de Bordados y al mismo tiempo Dibujo á precios muy equitativos; es decir, pupilas 150, medias pupilas 100 y esternas 15.

Benjamina Jones.

d30 6p.

AVISO

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 97 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza Nueva dos cuadras para la Merced. d30 15p.

MINIATURAS

DE

DAGUERREOTIPO

TOMAS C. Helsby (sucesor al Sr. Bennet) tiene la satisfaccion de anunciar al público, que sigue sacando Retratos al Daguerreotipo que pueden compararse con ventaja con los que producen los primeros artistas de Londres. En comprobacion de esto invita al público á que pasen á su establecimiento en los altos calle de la Piedad núm. 121 frente á los Baños Públicos, donde hay à la vista porcion de Retratos y vistas de Edificios Públicos en Buenos Aires.

Se copia Retratos y Vistas hechos al pincel—Tambien los puede producir del tamaño para Prendedores, guarda pelo &c.

Horas de operar, de las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde; sea el dia claro ó nublado. 11 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran lo Salvages Unitarios!

A los Señores Medicos, Enfermos

Y

Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas ó venéreas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert [a], qua tiene gran voga por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Armenia purificado y dulcificado, y del vino de zarzaparrilla y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la toz seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares para la curacion de los cáusticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del cáustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga ménos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmacia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubriò el Bolo de Armenia vino de zarzaparilla, habiendo el gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales: esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres. Médicos. e12 tfs

A las almas benefactoras.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salveges unitarios !

☞Mucamo.☜

Se nesecita uno, para servir á un hombre soltero, y al que se le harà un partido muy ventajoso, ocurriendo á la calle de Potosí núm **111**; presentandose con buena recomendacion.

e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LA viuda, hijos è hijos políticos y demas deudos del finado **D. Luis Acuña** [Q.E. P. D.] suplican á sus amigos que por olvido no se les haya pasado esquela, se dignan honrarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco el dia 3 del entrante á las 9½ de la mañana obsequio á que quedarán sumamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa, con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso recibirán el estipendio de 20 ps.

e22 2p.

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Colegio Argentino.

Potosí No. 189,

EL primero de Febrero se dará principio á un curso de Teologia Moral, bajo la direccion del infraescrito: es del mayor interés para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion. Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.

AGUSTIN BAILON.

e22 2p.

Aviso.

EN casa de los Sres. Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad, que existen en el partido de Chascomus, y que se darán à un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia.—Buenos Aires, Enero 29 de 1845.

MOGROVEJO.

e22—4p.

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí núm. 77 y en la del Buen Orden núm. 77 hallarán con quien tratar.

e22—8p.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortografia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
EUGENIO PEREZ, Secretario.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Muran los Salvages Unitarios !

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar à él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
JOSE MARIA REYBAUD.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.

e14 12p

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da à un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la misma casa.

e16—3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES. Núm.		VALORES.
1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de la con cruz de oro..........	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes..............	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes..........	222
11	Dos broches de oro de pulseras.....	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda.....	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem coñ 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo..............	85
18	Idem par de aritos de diamantes............	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes.............	118
20	Idem par candeleros de plata................	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira.......... ..	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito.........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola..............	326
28	Idem idem de diamantes...............	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro...........	860
30	Idem centillo de perlas.................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes..........	150
32	Un par de zarcillos de diamantes	118
33	Idem par idem de pensamientos..............	590
34	Idem par rosetas de diamantes	472
35	Un par aritos de perlas y esmeralda............	413
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.	212
37	Idem collar de coral............................	354
38	Idem par de zarcillos de diamantes............	200
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	800
40	Idem idem de rosetas de diamantes...	590
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	354
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	118
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte..	1000
44	Idem idem con uno idem solo............	800
45	Idem idem con un diamante	413
46	Idem idem con un brillante y esmalte............	150
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos............	180
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	250
		108
49	Cuatro porta-botellas de plata..................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro..................	69
52	Uno idem de topacios blancos.............. ..	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes........ .	265
55	Uno idem con tres idem de topacios..............	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte..................	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante..	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte.......... ...	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
63	Uno idem de idem..	472
64	Un juego de tres botones de diamantes...........	265
65	Un relox de oro de patente.....................	1300
66	Un par sellos para relox......................	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de cvillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

RIFA.

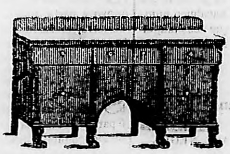

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de acaoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra españiola muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la callo de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
dl. ° —8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETT.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NIÑOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE: REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;

En un estilo claro y fácil,

UNA INTRODUCCION

A VARIOS

Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerias de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.
e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Ar4entina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

HILARIO AMOEDO esposo, los hijos y demas deudos de la finada Da. Juana Josefa Canaveri de Amoedo (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral del cabo de años que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Sra. de la Concepcion el Sabado 31 del corriente á las 8 y media de la mañana: á cuyo obsequio serán reconocidos. e21 2p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la porsona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero qué vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p.

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genovés; y otros varios artículos. e10—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en èl pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p.

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que lo hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo.

e15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

Clases accesorias.
Historia antigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

Precios.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
Seminario.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran venderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Da. Francisca Vivar de Marcó, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

d15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL
Hospital de Mugeres.

D. Sinforoso Machado, 25 ps. en pan.	
Da. Flora Ascuenaga,	60
D. Manuel Romero y su Sra. Esposa,	25
Da. Rosa Alba,	5
Da. Gregoria Romero,	5
Da. Margarita Romero,	5
	100

Enero 20 de 1846.
Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

Aritmética.
Algebra.
Geometría.
Aplicacion del Algebra á la Geometría.
Trigonometria esférica y Rectilinea.
Secciones Cónicas.
Principios de Mecánica.
Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento pràctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construccion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Dinero á rédito.

SE dan 7000 pesos sobre hipoteca de finca que se halle libre de todo gravàmen. Ocurran á la calle de Cuyo No. 16.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro	»	17
Paraguayos la marca mas grande	»	15
Idem un poco mas chica	»	12
Idem regulares	»	11
Idem idem	»	10
Idem de toda paqueteria	»	9
Idem chicos	»	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta.

e15—3p.

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital, que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas será remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,

Guillermo Seydell.

d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser: en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. e1. ° 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La libertad de los mares,

O el Gobierno Ingles descubierto 1 toma, en pasta 10 pesos. Se vende en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28. d31 15c.

Se alquila

LA casa calle de Venezuela No. 256 tiene bastantes comodidades para acopios. El que se interese por ella ocurra á la calle de Méjico N. 258.

d30 3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—3p

Plomo en planchas.

SE vende sobre veinte quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Moserrat almacen No. 110 y 112 frente al Arco y cuartos altos en galeria. d15 4p.

AVISO.

SE ofrece al público una ama de leche, sea para el campo ó para la ciudad, dando probabilidad de su conducta y esmero para criar y al mismo tiempo muy sana y robusta: quien quisiere tratar, ocurra á la calle de Córdoba nùm 10.

d30—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salva7es Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, se apersonen ante su Señoría por la Oficina de Hipoteca á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no la verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

d30 15p.

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesorería General——

Emprestito Voluntario.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que á u favor resulta, hasta fin del año de 1845 por la diferencia entre el interes acordado y la venta de los fondos entregados en garantia.

d30 3tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

☞**Interesante.**

El que quiera hacerse de un hermoso caballo para pasear y tirar volanta, &a. &a. sumamente manso como para señoritas, muy vistoso, y todo blanco con ojos negros, y que se darà en un precio cómodo por sus calidades; en la calle de Maypú número 160 podrán verlo y tratar.

d31 3p

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.

Juan J. Camelino.

e9 8p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

Spencer Davis Weller.
Thomas Walls Witness.
James MacRae, Witness.

Glasgow, Setiembre 1. ° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocias seguidos en Glasgow bajo la razon de "John Anderson y Ca." en Buenos Aires bajo la de "Anderson Weller y Ca." en Montevideo bajo la de "Anderson, Macfarlane y Ca." y en Liverpool bajo la firma de "S. D. Weller y Ca."

Epencer Davis Weller.
Mhomas Walls, Witnoss.
James MacRae, Testigo.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

Manuel Alcorta.

e10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

Hospital General de Hombres.

D. Silvestre Ratto donó á beneficio de este hospital..	$ 200
Pedro Vela donó	100
Carlos Horno se subscribió por 20 pesos y adelantó 6 meses	
Gerónimo Lima donó	100
Un extrangero donó	30
Un Federal	300
Luis Acuña	200
El Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano	50
Manuel Rivero	100
El Dr. D. Vicente Lopez se subscribió por 20 pesos al mes y donò	50
José Martinez y hermanos donó 2 arrobas de arroz..	

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.

SE vende una casita con lo edificado en ella, propia para recreo, edificada en 83¼ varas de frete y 70 de fondo, con dos jardines, pozo de balde y árboles frutales de buena calidad: quien se interese puede tratar con su dueño que vive en la misma casa calle del Cerrito 1½ cuadra de la Plaza de la Livertad para el Norte, sobre la izquierda, la 3. ª casita. e12—3p.

Cocinera.

SE necesita una muger sola que duerma en casa. Ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 140.

Aviso Nuevo.

SE desea colocar en cualquier clase de negocio un jóven español, que tiene pago su pasage: en la calle de la Federacion núm. 110½ darán razon. d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Quintero.

SE necesita uno que entienda los trabajos correspondientes, y quiera hacerse cargo con un partido ventajoso de una Quinta inmediata á la Ciudad; con suficientes recomendaciones se presentarà en lacalle de Potosí núm. 173.

d17 6p.

Cambio de Domicilio.

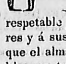

EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No 5, se ha trasladado á la casa y almacen calle de Potosí núm. 61.

d17 8s.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Moniz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y que tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honràndolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

Semilla de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.

d22 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que suscribo avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fábrica de muebles que tenía en la calle de Potosí No. 82, lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú núm. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este país.

Jose E. Blanco.

d13 1mc.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la muestra. 27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 3c.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.

n21—6p

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.